



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 8 DE MAYO DE 1958

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona la siguiente,

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Fijase el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Deliberante para ocho meses del año 1958 en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS, con SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 295.370,66), de acuerdo con las cifras que se consignan a continuación:

Anexos	Nº Cargo	Gastos en Personal	Otros Gasto s	Totales \$
Anexo "A" 1				
Honorable Concejo Deliberante				
Ítem				
a) Gastos de representación de los señores concejales:	7	c/u 3.500.-	-	196.000.-
b) Sueldos:				
Secretario	1	2.500.-	-	20.000.-
Prosecretario -Habilitado	1	1.500.-	-	12.000.-
Mayordomo	1	900.-	-	7.200.-
c) Servicios contratados:				
Asesor de las Comisiones internas del H. Concejo	1	2.000.-	-	16.000.-
d) Gastos de Funcionamiento:				
Muebles				20.000.-
Útiles de escritorio				5.000.-
e) Aporte Patronal				
Instituto Provincial de Previsión Social.				4.704.-
f) Sueldo Anual Complementario:				3.266,66
Aguinaldo				1.200.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Salario Familiar			
g) Otros Gastos			
Gastos Generales			10.000.-
Totales	11	m\$n 10.400.-	m\$n 295.370,66

ARTICULO 2º.- El presente presupuesto de gastos del Honorable Concejo Deliberante, será incorporado al presupuesto de gastos de la Municipalidad de la ciudad de Catamarca como una "expresión de la voluntad" unánime del H. Concejo para que asegure su normal funcionamiento.

ARTICULO 3º.- La ejecución de la presente Ordenanza, se imputará a la misma tomándose los fondos de rentas generales

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, insértese en el Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Catamarca, a ocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

O R D E N A N Z A N° 1

(Fdo.) MANUEL FERNANDO RIVERA AGÜERO
RAFAEL EDMUNDO BARRIONUEVO